RESOLUCION I.M.V Nº 332/2022

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 – ID Nº 414.364 "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA IDENTIFICACIONES".

Villeta, 28 de abril de 2022

VISTO: El DICTAMEN U.O.C. METODOLOGÍA DE LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA de fecha 27 de abril de 2022, remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA IDENTIFICACIONES" y se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: ***"...Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...".***

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. AUTORIZAR: la implementación del procedimiento a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 – ID Nº 414.364 "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA IDENTIFICACIONES".

Art. 2º. COMUNICAR: a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GENERAL

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal